


**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD


 Hospital Infantil de México Federico Gómez  
 Instituto Nacional de Salud  
 Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023.

Oficio No. 5430/0587/2023

Asunto: Suficiencia presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMÉDICA  
 PRESENTE

En atención al oficio 5330/0192/2023 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal complementaria por la cantidad de \$1,599,976.00 (Un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA; para la contratación del "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de imagenología de la marca Villa Sistemi y Radiología y a ultrasonido de la marca Aloka", para cubrir las necesidades del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida 35401.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal complementaria del similar 5430/043/2023 para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$1,599,976.00 (Un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración  
 C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.  
 Mtro. Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales  
 L.C. Leonith Desiré Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP / SFG / kkf

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
 Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014  
 www.himfg.edu.mx


 2023  
 AÑO DE  
 FRANCISCO  
 VILLA